



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA  
TACNA – PERÚ



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL**

**N° 038 - 2024 - GM/MDC**

Calana, 26 de Marzo del 2024.

**VISTOS:**

El Proveído N° 1204-2024-GM de Gerencia Municipal (ID: 0001666) de fecha de recepción 22 de marzo del 2024, el Informe N° 84-2024-EPC-GAJ/MDC de fecha 21 de marzo del 2024, el Informe N° 098-2024-EECL-USLP/MDC-TACNA de fecha 18 de marzo del 2024, el Informe N° 169-2024-GPPR-GM/MDC-TACNA de fecha de recepción 12 de marzo del 2024 y el Informe N° 070-2024-EECL-USLP/MDC-TACNA de fecha 26 febrero del 2024.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, reconoce a los Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con Informe N° 070-2024-EECL-USLP/MDC-TACNA de fecha 26 de febrero del 2024, el Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, remite al Gerente Municipal, el "Plan de Trabajo 2024 de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos para las Liquidaciones de Inversiones", y solicita la apertura de meta y asignación presupuestal.

Que, con Informe N° 169-2024-GPPR-GM/MDC de fecha de recepción 12 de marzo del 2024, la Encargada de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, respecto al Plan de Trabajo en mención, otorga la Disponibilidad Presupuestaria por el monto de S/. 121,718.00 (Ciento Veintiún Mil Setecientos Dieciocho y 00/100 soles).

Que, con Informe N° 098-2024-EECL-USLP/MDC-TACNA de fecha 18 de marzo del 2024, el Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, remite el expediente que contiene el Plan en mención, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 84-2024-EPC-GAJ-MDC de fecha 21 de marzo del 2024, la Gerente de Asesoría Jurídica, indica que el Plan de Trabajo aludido, describe los trabajos a realizarse en la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, respecto a los proyectos de inversión que se encuentran en etapa de culminación, para su posterior liquidación técnica y financiera, es decir para el cumplimiento de sus metas, y considerando que en ello radica las funciones de dicha Unidad, opina que es FACTIBLE su aprobación; aclarando que no hay normativa expresa que disponga ello, ni las formalidades para su aprobación, sino disposiciones administrativas internas, por lo que considerando que dicha Unidad depende jerárquicamente de Gerencia Municipal, esta es sometida para su evaluación y aprobación, para cuyo efecto a través del proveído N° 1204, el Gerente Municipal dispone la proyección de la Resolución correspondiente.





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA TACNA – PERÚ



Que, el presente "Plan de Trabajo 2024 de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos para las Liquidaciones de Inversiones", tiene como objetivo efectuar la liquidación técnica y financiera de obras ejecutadas en ejercicios anteriores pertenecientes a la Unidad Ejecutora.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y, en ejercicio de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 015-2023-A/MDC y contando con los vistos buenos de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización y la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR**, a partir de la fecha, el "PLAN DE TRABAJO 2024 DE LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS PARA LAS LIQUIDACIONES DE INVERSIONES", cuyo presupuesto asciende a S/. 121,718.00 (Ciento Veintiún Mil Setecientos Dieciocho y 00/100 soles), el cual será afectado de acuerdo a los siguientes clasificadores presupuestarios:

Programa : 0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO  
Prod/Proy : 2269163 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL PASAJE CARAMOLLE Y CALLE N01 ENTRE LA AV. CELESTINO VARGAS Y CARRETERA TACNA-CALANA-PACHIA, DISTRITO DE CALANA - TACNA - TACNA  
Act/AI/Obra : 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS  
Función : 15 TRANSPORTE  
División Funcional : 036 TRANSPORTE URBANO  
Grupo Funcional : 0074 VIAS URBANAS  
Secuencia Funcional : 0064  
Fuente de Financiamiento : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
Rubro : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
Genérica de Gasto : 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS  
Sub Total Disponible : S/ 39,316.00

Programa : 0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA  
Prod/Proy : 2536251 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION ACTIVA Y PASIVA EN LA JUNTA VECINAL EL CERCADO DEL DISTRITO DE CALANA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA  
Act/AI/Obra : 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS  
Función : 21 CULTURA Y DEPORTE  
División Funcional : 046 DEPORTES  
Grupo Funcional : 0102 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA  
Secuencia Funcional : 0065  
Fuente de Financiamiento : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
Rubro : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  
Genérica de Gasto : 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS  
Sub Total Disponible : S/ 8,673.00

Programa : 0150 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA  
Prod/Proy : 2550857 REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO Y AREA VERDE; EN EL(LA) IE 335 NUESTRA SEÑORA DEL SANTO ROSARIO - CALANA DISTRITO DE CALANA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA  
Act/AI/Obra : 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS  
Función : 22 EDUCACION  
División Funcional : 047 EDUCACION BASICA  
Grupo Funcional : 0103 EDUCACION INICIAL  
Secuencia Funcional : 0066





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA TACNA – PERÚ



Fuente de Financiamiento : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
Rubro : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  
Genérica de Gasto : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS  
Sub Total Disponible : S/ 13,372.00

Programa : 0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL  
Prod/Proy : 2567702 CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA ALBERT EINSTEIN SECTOR SANTA RITA EN EL DISTRITO DE CALANA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA

Act/Al/Obra : 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS  
Función : 18 SANEAMIENTO  
División Funcional : 040 SANEAMIENTO  
Grupo Funcional : 0089 SANEAMIENTO RURAL  
Secuencia Funcional : 0067  
Fuente de Financiamiento : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
Rubro : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Genérica de Gasto : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS  
Sub Total Disponible : S/ 37,370.00

Programa : 0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL  
Prod/Proy : 2565582 CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) ASOCIACION DE VIVIENDA 6 DE JULIO SECTOR SANTA RITA DISTRITO DE CALANA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA

Act/Al/Obra : 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS  
Función : 18 SANEAMIENTO  
División Funcional : 040 SANEAMIENTO  
Grupo Funcional : 0089 SANEAMIENTO RURAL  
Secuencia Funcional : 0068  
Fuente de Financiamiento : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
Rubro : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Genérica de Gasto : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS  
Sub Total Disponible : S/ 22,987.00

Total Disponible : S/ 121,718.00

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, así como a las unidades involucradas directa o indirectamente, el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO:** ENCARGAR a la Unidad Responsable la publicación de la presente Resolución en la Página web de la Entidad.

**ARTICULO CUARTO:** NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes conforme a lo prescrito por Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Cc.  
Alcalde  
GM  
GAJ  
SG  
GPPyR  
GIDU  
U.SLP



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA

MSC. FREDDY JAVIER HUASHUALDO HUANACUNI  
GERENTE MUNICIPAL